

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 229**

## LEGISLADORES

Nº **368**

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES N° 1 EN MAYORIA S/ASUNTO

289/07 (P.E.P. NOTA N° 199/07 ADJUNTANDO DECRETO Pcial. N°  
2133/07, QUE RATIFICA CONVENIO N° 12526, REF. OBRA REEMPLA  
ZO SISTEMA DE CALEFACCION, ESC. N° 22 Y JARDIN N° 10 CHONEN EN  
USHUAIA, SUSCRIPTO CON LA SUB. DE OBRAS PUBLICAS, DEPENDIENTE  
DE LA SEC. DE OBRAS PUBLICAS DEL MIN. DE PLANIFICACION FEDERAL).

Entró en la Sesión de: 18 SET. 2008 ACONSEJANDO SU APROB.

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

*Handwritten mark*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

AS 368/06



S/ Asunto 289/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio <sup>de</sup> registrado bajo N° 12.526, referente a <sup>el</sup> obras de reemplazo sistema de calefacción, Esc. N° 22 y Jardín N° 10 Chowen <sup>de</sup> Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 26 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2133/07 <sup>especifico</sup>

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Inserción Pública y Servidos*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA  
Nº 368 MS 15240 FIRMA

S/ Asunto 289/07

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1

EN MAYORÍA

**CAMARA LEGISLATIVA:**

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 289/07, P.E.P. Nota 199/07 adjuntando decreto Provincial Nº 2133/07 que ratifica Convenio I Nº 12.526, referente obras reemplazo sistema de calefacción Escuela Nº 22 y Jardín N 10, Chowen en Ushuaia, suscripto con la Subsecretaria de obras Públicas, dependiente de la Secretaria. de obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dr. GABRIEL DANIEL FLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión Nº 1

*[Handwritten signature]*

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 289/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el convenio registrado bajo N° 12.526 ,referente obras reemplazo sistema de calefacción, Esc. N° 22 y Jardín N° 10 Chowen en Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Subsecretaria de Obras Públicas, dependiente de la Secretaria de Obras Pública del Ministerio de Planificación Federal , celebrado el 26 de julio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2133/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Dr. GABRIEL DANIEL PLUS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 289/07

### FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en  
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

D. GABRIEL DANIEL FLUIS  
Legislador Provincial  
Presidente Comisión N° 4

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



S/ Asunto 289 /07

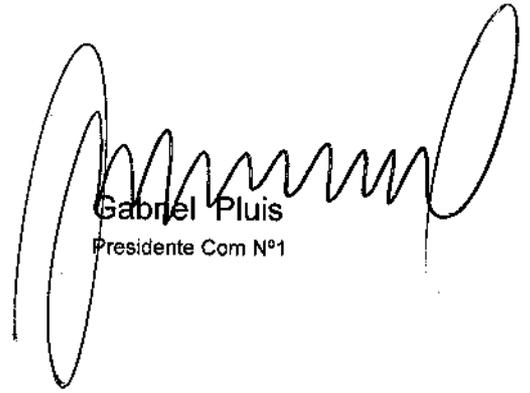
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto  
Secretaria Com N° 1



Ricardo Furlan  
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Pluis  
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino  
Vocal

Damian Loffler  
Vocal

Manuel Raimbault  
Vocal



Veronica De Maria  
Vocal



Elida Deneza  
Vocal



Fabio Marinello  
Vocal

Adrian Fernandez  
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”